

Oficio No. DA-IR-05-2020
Tepic, Nayarit, 28 de octubre de 2020
Carta-Invitación

COLABORACIÓN DINAMICA ESTRATEGAS SC

Calle Tajin, número 276
Colonia Narvarte Poniente
Ciudad México, C.P. 03020
Correo electrónico: cdinamicaestrategas@gmail.com

FOMENTO Y MANEJO ESTRATEGICO DE NEGOCIOS, S.C.

Calle Granate, manzana 1 lote 18, casa 63
Colonia Hacienda Piedras Negras
Chicoloapan, Estado de México, C.P. 56375
Correo electrónico: fomentoymanejo.negocios@gmail.com

DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATEGICA PARA LOS AGRONEGOCIOS S.P.R. DE R.L.

Avenida Homero, número 527, 701 A
Colonia Chapultepec Morales, C.P. 11570
Ciudad de México.
Correo electrónico: direccionplaneacion17@gmail.com

Recibi
Angeles Meraz N.
28/10/2020



PRESENTE:

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit, invita a su empresa a participar en el procedimiento por invitación a cuando menos tres oferentes Numero IR-DADQ-DGBS-03-2020, referente a:

Nombre:

"Adquisición de producto liquido emulsionable para eliminar el mosquito transmisor del Dengue"

Descripción detallada:

"Adquisición de producto liquido emulsionable para eliminar el mosquito transmisor del Dengue" solicitado por la Dirección General de Bienestar Social del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit. Las especificaciones de los bienes se precisan en las Bases.

Fuentes de financiamiento:

Recursos en la partida presupuestal: 25201 "Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos aprobado en el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en el artículo 27 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el procedimiento en mención.

Las bases estarán disponibles para su consulta y venta a partir del día **28 de octubre del 2020** y hasta las **14:00 horas del día 10 de noviembre del presente año**, en el departamento de adquisiciones; el costo de las bases será por la cantidad de **\$150.00 M/N (ciento cincuenta pesos 00/100 moneda nacional)** debiendo hacer el pago mediante efectivo o cheque certificado pagaderos en la Tesorería Municipal a nombre del Municipio de Tepic, Nayarit A.

La convocante no celebrará junta de aclaraciones, sin embargo, podrá presentar por escrito las dudas que tenga para aclaración a las bases en el Departamento de Adquisiciones del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepic, Nayarit; o bien, al correo electrónico adquisiciones@tepic.gob.mx, con anticipación a más tardar **el día 08 de noviembre de 2020**, a las 12:00 horas, La convocante dará respuesta a las dudas a más tardar **día 09 de noviembre de 2020**, a las 12:00 horas, al correo

electrónico que deberán presentar los licitantes en su escrito de dudas; mismas que se anexarán como parte integrante de las bases y deberán ser tomadas en cuenta para la presentación de proposiciones.

En cumplimiento a las disposiciones aprobadas por el Cabildo Municipal de Tepic, Nayarit para afrontar la actual contingencia provocada por el COVID-19, y con el propósito de evitar la realización de eventos con numerosa concurrencia, no se llevará a cabo el evento de la junta de aclaraciones, sin embargo, celebrará una reunión para dar respuesta a sus dudas sin la presencia de los licitantes participantes, solo se contará con la intervención de los integrantes del comité que decidan asistir y del representante de la Contraloría Municipal.

Las propuestas de los oferentes deberán ser entregadas en idioma español.

La entrega de los bienes será en los lugares que se especifican en las bases de conformidad, a partir de la notificación de fallo.

El acto de presentación y apertura de las propuestas legales, técnicas y económicas será el **día 12 de noviembre del presente año, a las 12:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en Edificio Mata segundo piso, colonia centro a un costado de Palacio Municipal.

En cumplimiento, a las Disposiciones Administrativas de Observancia General para la Atención de la Pandemia COVID-19, aprobadas en Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. XLI Ayuntamiento de Tepic, el acto de apertura y presentación de proposiciones se desarrollará sin la presencia de licitantes, pero se contará con la presencia de los integrantes del Comité que decidan asistir, así como de un representante de la Contraloría Municipal.

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- a) Las propuestas deberán cumplir todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases del procedimiento, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- b) La propuesta deberá cubrir el 100% de los bienes requeridos.
- c) Los bienes propuestos deberán cubrir, como mínimo, las especificaciones detalladas en las bases de este procedimiento.
- d) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los oferentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, en contrato se adjudicará de conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.

El fallo se dará a conocer el **día 13 de noviembre del 2020 a las 11:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en Edificio Mata segundo piso, colonia centro a un costado de Palacio Municipal.

No se otorgará anticipo alguno.

En caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibida la invitación.

Atentamente



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Ernesto Javier Ruiz García
Jefe del Departamento de Adquisiciones



RECIBI INVITACION
Anaeli Meza N.
28/07/2020



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación De Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit.



Oficio No. DA-IR-05-2020
Tepic, Nayarit, 28 de octubre de 2020

Carta-Invitación

COLABORACIÓN DINAMICA ESTRATEGAS SC

Calle Tajin, número 276
Colonia Narvarte Poniente
Ciudad México, C.P. 03020
Correo electrónico: cdinamicaestrategas@gmail.com

FOMENTO Y MANEJO ESTRATEGICO DE NEGOCIOS, S.C.

Calle Granate, manzana 1 lote 18, casa 63
Colonia Hacienda Piedras Negras
Chicoloapan, Estado de México, C.P. 56375
Correo electrónico: fomentoymanejo.negocios@gmail.com

DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATEGICA PARA LOS AGRONEGOCIOS S.P.R. DE R.S.

Avenida Homero, número 527, 701 A
Colonia Chapultepec Morales, C.P. 11570
Ciudad de México.
Correo electrónico: direccionplaneacion17@gmail.com

COLABORACIÓN DINAMICA
ESTRATEGAS S.C.

Recibido Estrategas S.C.
28- Octubre -2020

Rosario Cecilia Rosales Sánchez

PRESENTE:

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit, invita a su empresa a participar en el procedimiento por invitación a cuando menos tres oferentes Numero IR-DADQ-DGBS-03-2020, referente a:

Nombre:

"Adquisición de producto liquido emulsionable para eliminar el mosquito transmisor del Dengue"

Descripción detallada:

"Adquisición de producto liquido emulsionable para eliminar el mosquito transmisor del Dengue" solicitado por la Dirección General de Bienestar Social del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit. Las especificaciones de los bienes se precisan en las Bases.

Fuentes de financiamiento:

Recursos en la partida presupuestal: 25201 "Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos aprobado en el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en el artículo 27 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el procedimiento en mención.

Las bases estarán disponibles para su consulta y venta a partir del día **28 de octubre del 2020** y hasta las **14:00 horas del día 10 de noviembre del presente año**, en el departamento de adquisiciones; el costo de las bases será por la cantidad de **\$150.00 M/N (ciento cincuenta pesos 00/100 moneda nacional)** debiendo hacer el pago mediante efectivo o cheque certificado pagaderos en la Tesorería Municipal a nombre del Municipio de Tepic, Nayarit A.

La convocante no celebrará junta de aclaraciones, sin embargo, podrá presentar por escrito las dudas que tenga para aclaración a las bases en el Departamento de Adquisiciones del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepic, Nayarit; o bien, al correo electrónico adquisiciones@tepic.gob.mx, con anticipación a más tardar el día **08 de noviembre de 2020**, a las 12:00 horas, La convocante dará respuesta a las dudas a más tardar día **09 de noviembre de 2020**, a las 12:00 horas, al correo



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación De Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit.



electrónico que deberán presentar los licitantes en su escrito de dudas; mismas que se anexarán como parte integrante de las bases y deberán ser tomadas en cuenta para la presentación de proposiciones.

En cumplimiento a las disposiciones aprobadas por el Cabildo Municipal de Tepic, Nayarit para afrontar la actual contingencia provocada por el COVID-19, y con el propósito de evitar la realización de eventos con numerosa concurrencia, no se llevará a cabo el evento de la junta de aclaraciones, sin embargo, celebrará una reunión para dar respuesta a sus dudas sin la presencia de los licitantes participantes, solo se contará con la intervención de los integrantes del comité que decidan asistir y del representante de la Contraloría Municipal.

Las propuestas de los oferentes deberán ser entregadas en idioma español.

La entrega de los bienes será en los lugares que se especifican en las bases de conformidad, a partir de la notificación de fallo.

El acto de presentación y apertura de las propuestas legales, técnicas y económicas será el **día 12 de noviembre del presente año, a las 12:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en Edificio Mata segundo piso, colonia centro a un costado de Palacio Municipal.

En cumplimiento, a las Disposiciones Administrativas de Observancia General para la Atención de la Pandemia COVID-19, aprobadas en Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. XLI Ayuntamiento de Tepic; el acto de apertura y presentación de proposiciones se desarrollará sin la presencia de licitantes, pero se contará con la presencia de los integrantes del Comité que decidan asistir, así como de un representante de la Contraloría Municipal.

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- a) Las propuestas deberán cumplir todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases del procedimiento, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- b) La propuesta deberá cubrir el 100% de los bienes requeridos.
- c) Los bienes propuestos deberán cubrir, como mínimo, las especificaciones detalladas en las bases de este procedimiento.
- d) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los oferentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, en contrato se adjudicará de conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.

El fallo se dará a conocer el **día 13 de noviembre del 2020 a las 11:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en Edificio Mata segundo piso, colonia centro a un costado de Palacio Municipal.

No se otorgará anticipo alguno.

En caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recibido la invitación.

Atentamente



[Handwritten signature]

Ernesto Javier Ruiz García
Jefe del Departamento de Adquisiciones

CD COLABORACIÓN DINÁMICA
ESTRATEGAS S.C.

Recibido Colaboracion Dinamica Estrategas S.C. 28 - Octubre - 2020 Lic. Rosario Rosales Sánchez

Oficio No. DA-IR-05-2020
Tepic, Nayarit, 28 de octubre de 2020

Carta-Invitación

COLABORACIÓN DINAMICA ESTRATEGAS SC

Calle Tajin, número 276
Colonia Narvarte Poniente
Ciudad México, C.P. 03020
Correo electrónico: cdinamicaestrategas@gmail.com

FOMENTO Y MANEJO ESTRATEGICO DE NEGOCIOS, S.C.

Calle Granate, manzana 1 lote 18, casa 63
Colonia Hacienda Piedras Negras
Chicoloapan, Estado de México, C.P. 56375
Correo electrónico: fomentoymanejo.negocios@gmail.com

DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATEGICA PARA LOS AGRONEGOCIOS S.P.R. DE R.L.

Avenida Homero, número 527, 701 A
Colonia Chapultepec Morales, C.P. 11570
Ciudad de México.
Correo electrónico: direccionplaneacion17@gmail.com

PRESENTE:

El H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit, invita a su empresa a participar en el procedimiento por invitación a cuando menos tres oferentes Numero IR-DADQ-DGBS-03-2020, referente a:

Nombre:

"Adquisición de producto liquido emulsionable para eliminar el mosquito transmisor del Dengue"

Descripción detallada:

"Adquisición de producto liquido emulsionable para eliminar el mosquito transmisor del Dengue" solicitado por la Dirección General de Bienestar Social del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit. Las especificaciones de los bienes se precisan en las Bases.

Fuentes de financiamiento:

Recursos en la partida presupuestal: 25201 "Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos aprobado en el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.

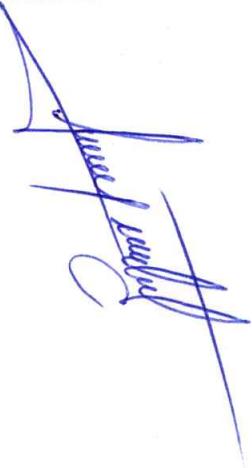
Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en el artículo 27 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit y por considerar que esa empresa cuenta con la experiencia y la capacidad técnica y financiera requerida para el procedimiento en mención.

Las bases estarán disponibles para su consulta y venta a partir del día **28 de octubre del 2020** y hasta las **14:00 horas del día 10 de noviembre del presente año**, en el departamento de adquisiciones; el costo de las bases será por la cantidad de **\$150.00 M/N (ciento cincuenta pesos 00/100 moneda nacional)** debiendo hacer el pago mediante efectivo o cheque certificado pagaderos en la Tesorería Municipal a nombre del Municipio de Tepic, Nayarit A.

La convocante no celebrará junta de aclaraciones, sin embargo, podrá presentar por escrito las dudas que tenga para aclaración a las bases en el Departamento de Adquisiciones del H. XLI Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepic, Nayarit; o bien, al correo electrónico adquisiciones@tepic.gob.mx, con anticipación a más tardar el **día 08 de noviembre de 2020**, a las 12:00 horas, La convocante dará respuesta a las dudas a más tardar **día 09 de noviembre de 2020**, a las 12:00 horas, al correo

28-OCT-2020
FOMENTO Y MANEJO
ESTRATEGICO DE
NEGOCIOS S.C.

Recibi invitación





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación De Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, Nayarit.



TEPIC
CIUDAD DE TODOS

electrónico que deberán presentar los licitantes en su escrito de dudas; mismas que se anexarán como parte integrante de las bases y deberán ser tomadas en cuenta para la presentación de proposiciones.

En cumplimiento a las disposiciones aprobadas por el Cabildo Municipal de Tepic, Nayarit para afrontar la actual contingencia provocada por el COVID-19, y con el propósito de evitar la realización de eventos con numerosa concurrencia, no se llevará a cabo el evento de la junta de aclaraciones, sin embargo, celebrará una reunión para dar respuesta a sus dudas sin la presencia de los licitantes participantes, solo se contará con la intervención de los integrantes del comité que decidan asistir y del representante de la Contraloría Municipal.

Las propuestas de los oferentes deberán ser entregadas en idioma español.

La entrega de los bienes será en los lugares que se especifican en las bases de conformidad, a partir de la notificación de fallo.

El acto de presentación y apertura de las propuestas legales, técnicas y económicas será el **día 12 de noviembre del presente año, a las 12:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en Edificio Mata segundo piso, colonia centro a un costado de Palacio Municipal.

En cumplimiento, a las Disposiciones Administrativas de Observancia General para la Atención de la Pandemia COVID-19, aprobadas en Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. XLI Ayuntamiento de Tepic; el acto de apertura y presentación de proposiciones se desarrollará sin la presencia de licitantes, pero se contará con la presencia de los integrantes del Comité que decidan asistir, así como de un representante de la Contraloría Municipal.

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- a) Las propuestas deberán cumplir todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases del procedimiento, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.
- b) La propuesta deberá cubrir el 100% de los bienes requeridos.
- c) Los bienes propuestos deberán cubrir, como mínimo, las especificaciones detalladas en las bases de este procedimiento.
- d) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los oferentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resulta que dos o más proposiciones son solventes, y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, en contrato se adjudicará de conformidad con lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Almacenes del Estado de Nayarit.

El fallo se dará a conocer el **día 13 de noviembre del 2020 a las 11:00 horas** en la sala de juntas de la Dirección de Administración, sito en Edificio Mata segundo piso, colonia centro a un costado de Palacio Municipal.

No se otorgará anticipo alguno.

En caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito en un plazo no mayor a dos días naturales a partir de la fecha de recepción de la invitación.

Atentamente



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT
Ernesto Javier Ruíz García
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Jefe del Departamento de Adquisiciones

Recibí invitación
FOMENTO, MANEJO ESTRATÉGICO DE NEGOCIOS SC
28 - OCT - 2020